

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 1 de 39

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
INTRODUCCIÓN	
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), o servicio(s) descrito en el objeto contractual del presente documento. El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar. Así mismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad. El análisis económico del sector cubre tres áreas: 1. - Aspectos generales. 2. - Estudio de la oferta. 3. - Estudio de la demanda.	
1.ASPECTOS GENERALES	
El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado de los bienes relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos: 1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR La adquisición de los bienes objeto del presente proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional, identificando el código de actividades económicas CIIU para lo cual se relacionan a continuación: SECCION G DIVISION 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas 4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 4659 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4669 comercio al por mayor de otros productos n.c.p Los Códigos CIIU identificados guardan relación con el objeto contractual, toda vez que corresponden a actividades económicas asociadas a la comercialización y suministro de e equipos científicos, biomédicos y de laboratorios, así como consumibles e insumos especializados requerido para el funcionamiento de equipos de alta tecnología como los utilizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 2 de 39

1.2. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 3 de 39

		Actividades de servicios (mantenimientos, etc.)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Terciario o de Servicios, teniendo en cuenta que estas empresas comercializan en el país los bienes objeto de la presente contratación.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso. Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas” (Página del Banco de la República de Colombia).

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior”.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 4 de 39



[Retornar a](#)

[Estadísticas económicas](#)

[Catálogo](#) | [Graficador interactivo](#) | [Tablas preconstruidas](#) | [Descarga múltiple de datos](#)

Dólar hoy (Tasa representativa del mercado TRM)

Tasa de cambio del peso colombiano

Información sobre la(s)
serie(s)

Añadir series de datos

Documentos
metodológicos

Notas aclaratorias y fe
de erratas

Glosario

Vista tabla

3.562,00

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)
03/06/2025

[→ Más datos relacionados](#)

[Catálogo](#)

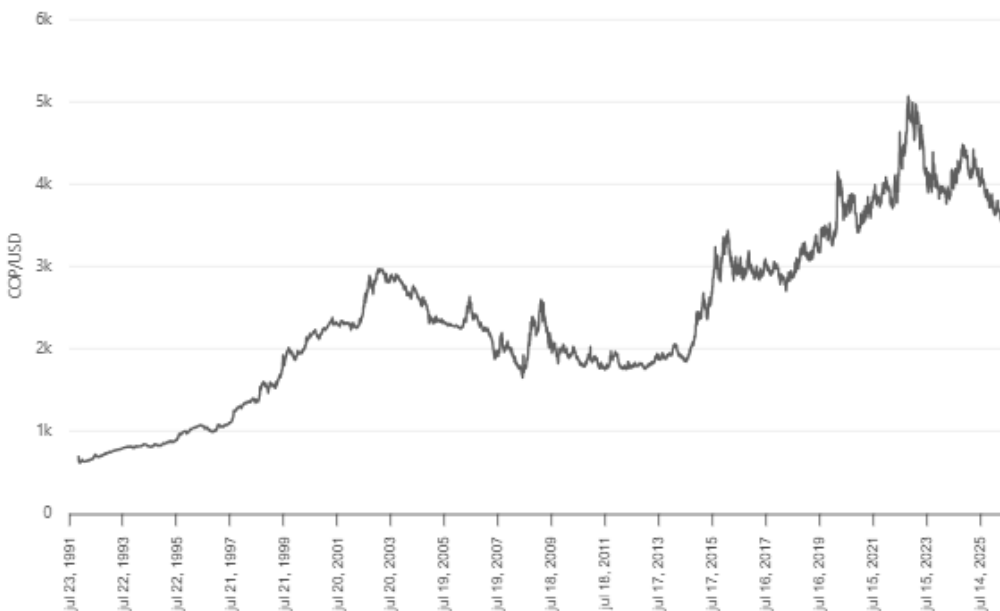
[Graficador interactivo](#)

[Descarga múltiple de datos](#)

Tasa de cambio del peso colombiano



— Tasa Representativa del Mercado (TRM)



Periodo(MMM DD, AAAA)

Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 5 de 39



Banco de la República | Colombia

Estadísticas económicas

El Banco

Noticias

Política monetaria y
cambiaria

Estabilidad
financiera

Billetes y
monedas

Sistemas
de pago

Publicaciones e
investigaciones

Estadísticas
económicas



[Retornar a](#)

[Estadísticas económicas](#)

[Catálogo](#) | [Graficador interactivo](#) | [Tablas preconstruidas](#) | [Descarga múltiple de datos](#)

Graficador interactivo

[INICIO](#)



Tasa Representativa del Mercado (TRM)





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 6 de 39

TRM BAJA



TRM ALTA



El análisis de este indicador resulta relevante para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde al **suministro de insumos para los equipos de alta tecnología de los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, teniendo en cuenta que una parte significativa de los bienes requeridos corresponde a productos de fabricación extranjera o depende de cadenas de suministro internacionales. En consecuencia, la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) puede incidir directamente en los costos de adquisición, importación, nacionalización, de los insumos, así como en los precios ofertados por los potenciales proveedores. Por lo anterior, este indicador no se aborda únicamente con carácter informativo.

En este contexto, se analiza el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para la vigencia 2026, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 6 de junio, considerando que los eventuales repuestos requeridos son de origen extranjero y, por lo tanto, su costo está directamente influenciado por la variación del tipo de cambio.

Por lo anterior, durante el periodo analizado, se evidenció que el valor máximo de la TRM se registró en el mes de mayo de 2026, alcanzando los **\$3.797,64**, mientras que el valor mínimo se presentó en el mes de abril de 2026, con **\$3.551,17**. Entre estos dos valores se observa una variación aproximada del **6,94%**, lo cual refleja una fluctuación moderada en el comportamiento del indicador.

De igual manera, se identifica que, aunque la TRM presentó un incremento hasta el mes de mayo, posteriormente ha mostrado una tendencia a la baja, manteniéndose cercana a las barreras entre los **\$3.550** y los **\$3.800**, lo que sugiere un comportamiento relativamente estable dentro del rango observado.

● INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



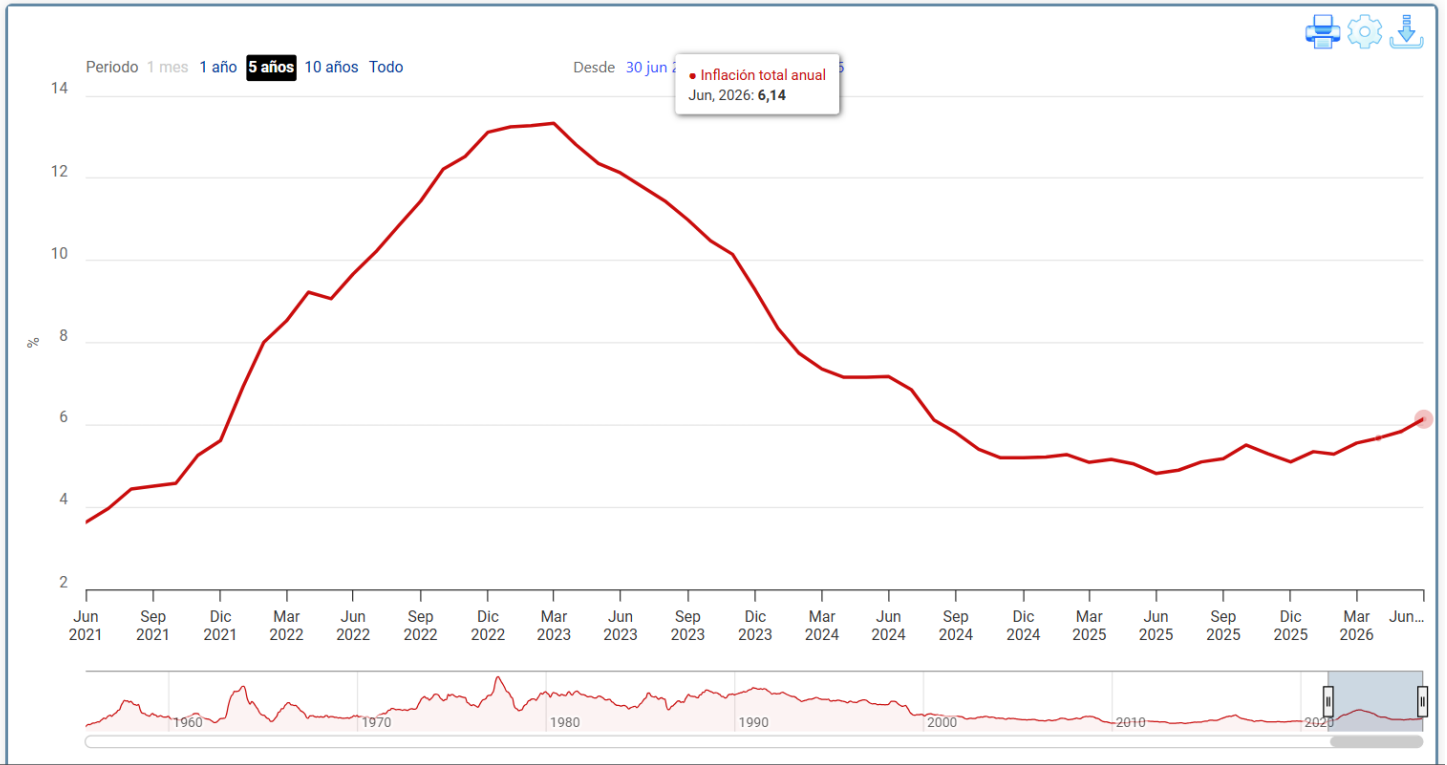
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 7 de 39



Fuente: Banco de la República

Link: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/15270>

Fuente: Banco de la República

Vinculo: http://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/100001/inflacion_y_meta

Atendiendo lo desarrollado en el informe de política monetaria abordado por el Banco de la República, quien desarrolla lo siguiente «Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.»

INFLACIÓN ANUAL

«La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 8 de 39

de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.
- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.
- .»

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

«La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.»

TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA

«Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011 Versión: 03 Página 9 de 39
--	---	--	---

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.
- .»

Informe de Política Monetaria - mayo de 2026 | Banco de la República

Es por ello por lo que en cumplimiento de la función constitucional asignada al Banco de la República quien dentro de su política «busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos. En primer lugar, en un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. En segundo lugar, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. En tercer lugar, la flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera»

Lo anterior evidencia que aún existe un cambio inflacionario importante que puede llegar a impactar el costo de vida y de adquisición de bienes y de servicios, sin embargo, desde las funciones del Banco de la República, existen acciones macroeconómicas dentro de las decisiones de esta entidad que impactan directamente en la reducción o baja de la inflación.

Resumen gráfico:



- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta variable macroeconómica sirve fundamentalmente para la toma de decisiones, medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación; comparar la economía colombiana con la de otros países; entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

De conformidad con el boletín del mes de junio, a continuación, se desarrollan los componentes analizados por el DANE.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%),

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 11 de 39

carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).(…)»

De acuerdo con el boletín técnico del DANE correspondiente a junio de 2026, el IPC nacional registró una variación mensual de 0,39%, una

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 12 de 39

variación año corrido de 4,77% y una variación anual de 6,14%. Para el presente proceso de contratación únicamente se analizan las subclases que guardan relación con la ejecución contractual, particularmente aquellas asociadas a transporte, servicios y combustibles. En este contexto, la subclase transporte urbano presentó una variación acumulada a junio de 2026 de 10,33% con una contribución de 0,49 puntos porcentuales, mientras que en la medición anual registró una variación de 10,64% y una contribución de 0,51 puntos porcentuales. Este comportamiento resulta relevante teniendo en cuenta que el contratista deberá asumir dentro de su estructura de costos todos los asociados con las cadenas de distribución y entrega de los insumos en las ciudades requeridas por la entidad para el presente proceso.

Indicador analizado	Variación mensual (%)	Variación año corrido (%)	Variación anual (%)	Contribución
Transporte	0,01	4,50	5,47	0,60 p.p. año corrido / 0,74 p.p. anual
Bienes y servicios diversos	0,30	3,97	6,12	0,21 p.p. año corrido / 0,32 p.p. anual

En conclusión, los indicadores analizados evidencian que las variables asociadas al transporte, los servicios complementarios y los combustibles mantienen incidencia sobre la estructura de costos de los potenciales oferentes, particularmente en lo relacionado con los procesos de distribución y entrega en cada una de las ciudades establecidas en las ciudades de entrega de conformidad con la regionalización de los bienes..

No obstante, lo anterior, la variable analizada constituye un referente macroeconómico para la comprensión del mercado y del comportamiento de los costos asociados al objeto contractual. De todas formas, el oferente deberá revisar integralmente todas las variables económicas, financieras, tributarias, logísticas y operativas que puedan modificar el precio de su oferta, las cuales deberán guardar relación con la estabilidad económica y financiera de la propuesta presentada, asumiendo los riesgos previsibles asociados a su actividad empresarial y garantizando el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones ofertadas

• VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de los catorce últimos años en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2013	\$ 19.650	\$ 589.500	4,02
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000	4,50
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526	3,50
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000	10,07
2023	\$ 38.666,67	\$ 1.160.000,00	16,00
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,07



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 13 de 39

2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,50
2026	\$58.363,50	\$1.750.905,00	23,00

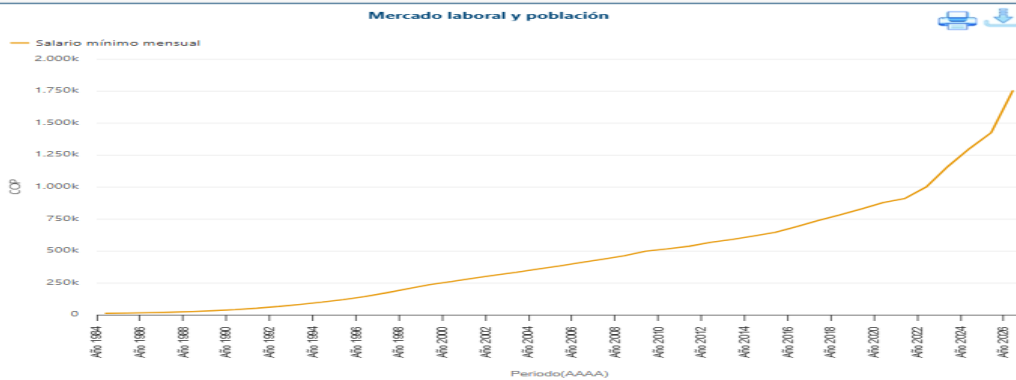
Retornar a
Estadísticas económicas

[Catálogo](#) | [Graficador interactivo](#) | [Tablas preconstruidas](#) | [Descarga múltiple de datos](#)

Salarios Mercado laboral y población

Información sobre la(s) serie(s) Añadir series de datos Documentos metodológicos Notas aclaratorias y fe de erratas Glosario

Vista tabla



1.750.905,00

Pesos colombianos

Salario mínimo mensual
31/12/2026

[→ Más datos relacionados](#)

[Catálogo](#)

[Graficador interactivo](#)

[Descarga múltiple de datos](#)

En lo referente al aumento correspondiente al año 2026, influye en los costos fijo del personal que la empresa debe poner a disposición para los procesos de fabricación (en caso de aplicar), comercialización, distribución y entrega de los bienes y otros trámites correspondientes a la importación de uno o varios de los bienes, y demás actividades para la ejecución efectiva del contrato.

La gráfica muestra un crecimiento sostenido del salario mínimo mensual en Colombia, pasando de \$616.000 COP en el año 2014 a \$1.750.905 COP en 2026. Aunque la tendencia es ascendente, la variación porcentual anual presenta fluctuaciones: entre 2014 y 2021 los incrementos oscilaron mayormente entre el 3,5 % y el 7 % mientras que a partir de 2022 se observa un alza más pronunciada (10,07 % en 2022, 16,00 % en 2023, 12,07 % en 2024, 9.50% en 2025 y 23% en 2026), resaltando que solo se evidencia una moderación en 2025 con un porcentaje de aumento de 9.50% en el indicador correspondiente al salario mínimo.

En el contexto del presente proceso estos incrementos impactaron directamente en los costos laborales de producción y distribución, especialmente en sectores intensivos en mano de obra. El aumento sostenido del salario mínimo eleva los precios de bienes y servicios, lo que puede influir en la estimación del estudio de mercado como precio techo del servicio y posteriormente en las ofertas recibidas, lo que redunda en la proyección presupuestal y en la capacidad de negociación de la entidad. De todas formas, el oferente deberá revisar integralmente todas las variables económicas, financieras, tributarias, logísticas, operativas y técnicas que puedan modificar el precio de su oferta, las cuales deberán guardar relación con la estabilidad económica y financiera de la propuesta presentada, asumiendo los riesgos previsibles asociados a su actividad empresarial y garantizando el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones ofertadas.

• PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

«El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año)»



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 14 de 39

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

<< (...) Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 15 de 39

y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y **servicios** de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de **servicios** administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de **servicios** sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de **servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y **servicios** para uso propio.

Fuente: DANE, PIB_T

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 16 de 39

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de **servicios** administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de **servicios** administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de **servicios** administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

¹⁰Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de **servicios** administrativos y de apoyo.

- Actividades de **servicios** administrativos y de apoyo crece 0,6%.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 17 de 39

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de **servicios** administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasas de crecimiento mensual (%) en volumen

Series ajustadas por efecto estacional y calendario

Marzo 2025^{pr} – marzo 2026^{pr}



Agrupación	Actividad económica	2025 ^{pr}										2026 ^{pr}		
		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,5	4,7	-2,9	-0,6	4,4	-3,9	2,7	0,5	-6,3	-0,5	0,8	0,5	3,0
	Explotación de minas y canteras	-3,8	-2,8	-3,4	5,5	-2,8	1,6	1,8	-0,3	-0,7	2,1	0,5	1,0	-0,8
Secundarias	Industrias manufactureras	-2,5	2,7	0,9	-2,5	6,2	-4,9	2,4	0,1	-2,9	0,2	2,3	1,2	-0,6
	Construcción	0,1	-1,2	-0,5	4,6	0,5	-4,8	2,5	-0,2	-2,1	0,7	-4,9	-0,3	6,5
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	-0,7	0,6	0,8	0,1	1,1	-1,2	-0,1	0,8	0,5	0,2	-0,04	-1,0	2,1
	Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	0,3	1,4	1,4	-1,0	0,9	0,9	-0,9	0,5	0,2	-1,0	0,9	-0,4	0,7
	Información y comunicaciones	-3,6	4,1	-0,7	1,5	-0,1	-1,7	1,4	-2,3	0,1	2,0	-0,6	-0,1	-0,4
	Actividades financieras y de seguros	0,4	0,2	4,6	-8,9	7,8	-2,2	2,0	-1,2	-0,6	-4,5	3,2	2,1	5,6
	Actividades inmobiliarias	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,5	3,8	-2,3	-1,3	1,6	-0,5	0,6	-0,3	0,1	1,2	-0,5	0,1	0,8
	Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	1,1	1,2	2,4	-1,6	8,6	-6,8	0,7	0,5	0,02	0,1	-0,2	1,0	1,0
	Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	-4,8	-2,2	-3,7	5,1	1,9	0,1	0,4	3,2	0,9	-9,5	5,1	2,4	2,8
	Indicador de Seguimiento a la Economía	-1,3	1,0	0,4	-0,7	3,1	-2,1	0,9	0,3	-1,4	0,4	0,2	0,6	1,2

^{pr}preliminar
Fuente: INAF ISE

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento anual (%)
en volumen¹
Valor agregado por actividad
económica
2025^{pr} – 2026^{pr} (primer trimestre)

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado (p.p.)
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	3,3	5,7	0,9
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,9	2,9	0,6
Industrias manufactureras	1,1	2,9	0,3
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,4	2,2	0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	17,4	3,2	0,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	-1,1	2,6	0,1
Información y comunicaciones	0,6	1,3	0,04
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	-0,01
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,2
Construcción	-4,6	-5,4	-0,3
Valor agregado	2,5	2,2	2,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el valor agregado.
^ppreliminar
^{pr}provisional
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, PIB_T

Este componente solo refleja el crecimiento económico del sector en particular durante un periodo de tiempo determinado, lo que muestra que el sector comercial para el primer trimestre de 2026 se ubica en el segundo lugar y muestra una contribución del 0.6.

1.3 TÉCNICO

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS, VALOR Y REGIONALIZACION

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente (Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, Versión UNv260801 – 18 de marzo de 2025) , para el presente proceso el objeto contractual está clasificado en cualquiera de las siguiente(s) codificaciones para cada lote:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM/LOTE	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
TODOS	D	41	10	40	41104000	Equipo de toma de muestras
TODOS	D	41	11	57	41115700	Instrumentos y accesorios de medición cromatografía
TODOS	D	41	11	61	41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 20 de 39

TODOS	D	41	12	18	41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
TODOS	D	41	12	20	41122000	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo

1.4 REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República y en especial por la Ley **80** de 1993, la Ley **1150** de 2007, Ley **1474** de 2011, Ley **2069** de 2020, Ley **2195** de 2022, Ley **2294** de 2023, Decretos **019** de 2012, **0053** de 2012, **1082** de 2015, **2106** de 2019, Decreto **310** de 2021, **680** de 2021, **392** de 2018, **142** de 2023, **199** de 2024, 1600 de 2024 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en el pliego de condiciones. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la ley, prevalecerá lo establecido en la ley.

De igual manera, las guías, circulares y demás documentos que genere la Agencia Nacional para la Contratación pública “Colombia Compra Eficiente”, son aplicables para el presente proceso de selección.

CRITERIOS SOCIALES

INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En desarrollo del análisis del sector y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 287 de 2026, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad evaluó la procedencia de incorporar criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Dicho marco normativo permite a las entidades estatales establecer medidas diferenciales en requisitos habilitantes relacionados con la experiencia, la capacidad financiera u organizacional o el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Una vez analizadas las condiciones del mercado y la naturaleza de los bienes a adquirir, se evidenció que la flexibilización de requisitos asociados a la experiencia o a la capacidad financiera y organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar condiciones técnicas homogéneas en el suministro de los bienes requeridos.

En consecuencia, y en aplicación del principio de proporcionalidad, la entidad determinó implementar una medida diferencial relacionada con el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciendo un porcentaje del diez por ciento (10%) para los proponentes que acrediten la condición de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad y del quince por ciento (15%) para los demás proponentes, como mecanismo orientado a promover su participación en el proceso sin afectar la competencia ni las condiciones de cumplimiento del objeto contractual.

INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, se establece la obligación de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de personas en condición de discapacidad, específicamente mediante la subcontratación inclusiva y la integración del equipo de trabajo. Estas disposiciones buscan promover la inclusión laboral y la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en procesos contractuales que permitan

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 21 de 39

su efectiva aplicación. No obstante, para el proceso contractual correspondiente al objeto indicado en el numeral primero del presente documento, se determina que la inclusión de dichas condiciones especiales no resulta procedente ni viable, en atención a las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

1. Naturaleza del objeto contractual: La adquisición de este tipo de insumos de alta se considera un proceso de adquisición de bienes homogéneos, estandarizados y de alta especificidad técnica, sin actividades relacionadas con la prestación de servicios o la ejecución de obras que permitan la incorporación de condiciones especiales de carácter laboral o de subcontratación de personal.
2. Ausencia de subcontratación relevante: La ejecución contractual se limita estrictamente a la entrega de bienes, sin que exista un esquema de subcontratación que pueda ser orientado a la inclusión de personas en condición de discapacidad, requisito esencial para la aplicación de la subcontratación inclusiva prevista en la norma.
3. No requiere conformación de equipo de trabajo: La adquisición no implica la conformación ni la gestión de equipos de trabajo bajo la responsabilidad del contratista, por lo que no es posible priorizar la integración laboral de personas con discapacidad, como lo exige la condición especial de integración del equipo de trabajo.
4. Principio de proporcionalidad y razonabilidad: De acuerdo con el marco normativo, la inclusión de condiciones especiales debe garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual sin generar cargas desproporcionadas ni comprometer la viabilidad del proceso. En este caso, su aplicación sería inapropiada, dado que la naturaleza estrictamente material del objeto no ofrece espacios funcionales para implementar dichas medidas.

Por lo tanto, desde el análisis de conveniencia y oportunidad, se concluye que la incorporación de condiciones especiales relacionadas con la subcontratación inclusiva y la integración de personas en condición de discapacidad no es procedente para este proceso de adquisición, garantizando el cumplimiento del objeto contractual sin afectar la eficiencia y la competitividad del proceso.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

El objeto del presente proceso contractual corresponde al **suministro de insumos para equipos de alta tecnología de los laboratorios forenses**, los cuales requieren condiciones técnicas específicas, cumplimiento inmediato y continuidad en el aprovisionamiento, aspectos que limitan la posibilidad de aplicación de medidas de acción afirmativa o de inclusión de población diferencial.

De acuerdo con los estudios de sector y análisis del mercado realizados durante la etapa de planeación, se identificó que la oferta de estos bienes está compuesta principalmente por proveedores especializados, formalizados y con infraestructura logística establecida, lo cual excluye, en la práctica, la posibilidad de participación de población en condiciones de vulnerabilidad o sujetos de especial protección constitucional, quienes generalmente no cuentan con las capacidades técnicas, comerciales ni financieras requeridas para este tipo de procesos.

Si bien el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades deben considerar la inclusión de sujetos de especial protección constitucional, también prevé que esta debe hacerse *“cuando sea posible y conforme a la naturaleza del*

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 22 de 39

contrato y del objeto a contratar”. En este caso, dadas las razones técnicas, logísticas y del mercado ya expuestas, **no es posible aplicar medidas de inclusión sin afectar los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1 PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

- i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien para el presente proceso le corresponden los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM/ LOTE	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
TODOS	D	41	10	40	41104000	Equipo de toma de muestras
TODOS	D	41	11	57	41115700	Instrumentos y accesorios de medición cromatografía
TODOS	D	41	11	61	41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
TODOS	D	41	12	18	41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
TODOS	D	41	12	20	41122000	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló la herramienta Tamaño empresarial – proveedores SECOP II, en el cual se implementó un instrumento de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis del Tamaño Empresarial, donde para el presente proceso se realiza por la siguiente actividad económica:

SECCION G

DIVISION 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

4659 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4669 comercio al por mayor de otros productos n.c.p

< > ↗ ↘



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

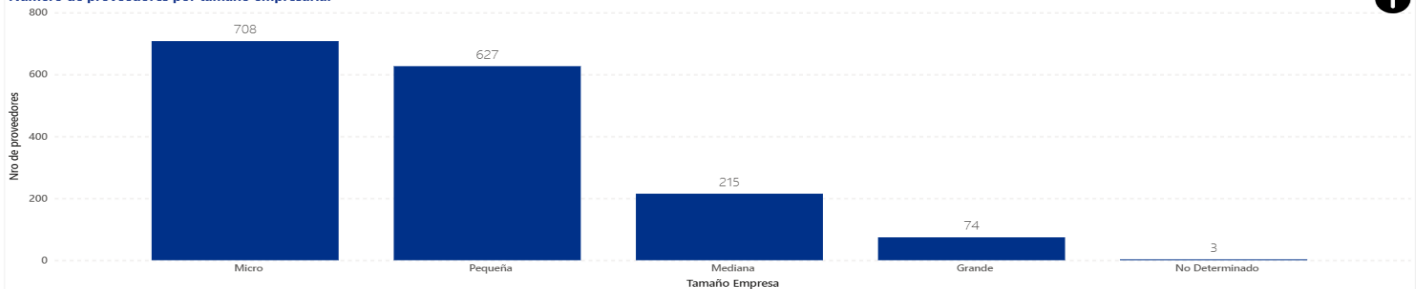
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 24 de 39

Número de proveedores por tamaño empresarial



Georeferenciación de la Contratación



Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C.	763	\$3.683.585.480.754
ANTIOQUIA	160	\$276.934.357.858
VALLE DEL CAUCA	119	\$338.140.882.148
ATLANTICO	93	\$320.494.050.422
CUNDINAMARCA	73	\$170.532.420.975
SANTANDER	70	\$312.701.094.564
NORTE DE SANTANDER	35	\$56.750.287.934
BOLIVAR	32	\$46.762.588.426
TOLIMA	26	\$73.871.417.335
HUILA	25	\$31.210.500.980
NARIÑO	25	\$26.736.565.437
RISARALDA	24	\$90.787.808.170
CORDOBA	22	\$26.355.519.241
META	19	\$21.713.741.188
BOYACA	18	\$64.578.723.545
CAUCA	17	\$16.828.693.261
CESAR	16	\$29.627.938.874
SUCRE	14	\$24.066.286.098
CALDAS	13	\$34.803.253.661
CASANARE	12	\$14.551.094.200
Total	1.627	\$5.732.418.891.196

***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que

Con la información anterior se identificó que, para las actividades económicas asociadas al presente proceso, la herramienta de Colombia Compra Eficiente reporta un total de 1.627 proveedores. De estos, 1.550 proveedores corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas —MiPymes—, lo que representa aproximadamente el 95,27 % del universo identificado. La composición se distribuye así: 708 microempresas, equivalentes al 43,52 %; 627 pequeñas empresas, equivalentes al 38,54 %; y 215 medianas empresas, equivalentes al 13,21 %. Adicionalmente, se observan 74 grandes empresas, que representan el 4,55 %, y 3 proveedores no determinados, equivalentes al 0,18 %.

Tamaño empresarial	Número de proveedores	Participación sobre el total
Microempresa	708	43,52 %
Pequeña empresa	627	38,54 %
Mediana empresa	215	13,21 %
Subtotal MiPymes	1.550	95,27 %
Grande empresa	74	4,55 %
No determinado	3	0,18 %
Total proveedores identificados	1.627	100,00 %

De acuerdo con esta composición, se evidencia que el mercado potencial asociado a los bienes objeto del presente proceso presenta una alta participación de MiPymes, especialmente micro y pequeñas empresas, las cuales concentran más del ochenta por ciento (80 %) de los proveedores identificados. Esta situación permite concluir que existen condiciones de mercado que favorecen la concurrencia de este segmento empresarial; no obstante, la Entidad deberá valorar la aplicación de las medidas de promoción de acceso a MiPymes de conformidad con la normativa vigente, la naturaleza técnica de los bienes, la disponibilidad real de proveedores y las condiciones de ejecución requeridas para garantizar el suministro oportuno y adecuado de los insumos.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

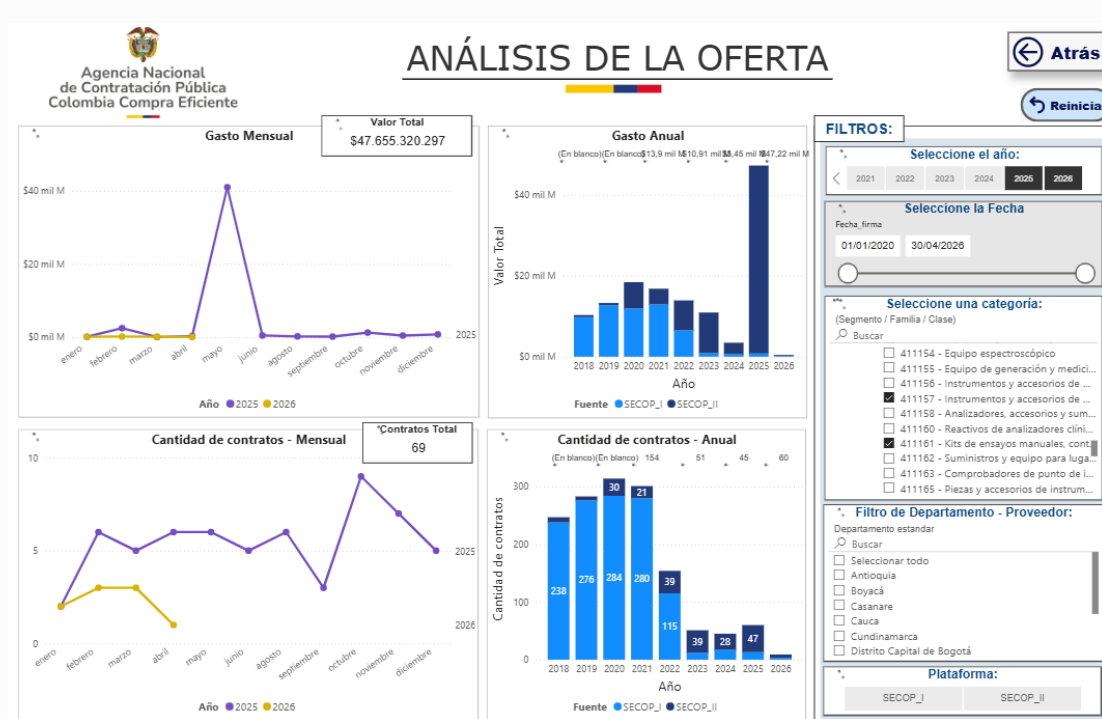
Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 25 de 39

visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOPI, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (41104000,41115700,41116100,41122000,41121800) en los últimos años (2025 y lo corrido del 2026), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en los departamentos del lugar de ejecución, se observan los siguientes resultados:



Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores dentro de los años de análisis y de acuerdo con los códigos UNSPSC relacionados los cuales corresponden a (53).

Valor Contratación \$47,66 mil M	Número de Proveedores 53	Número de Contratos 69
-------------------------------------	-----------------------------	---------------------------

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA

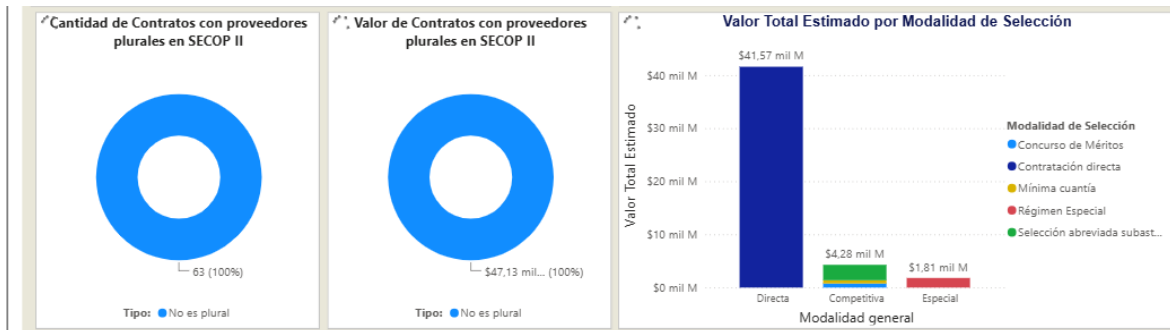
Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 26 de 39



Como se observa en la gráfica a continuación existen 69 contratos suscritos con proveedores plurales en SECOP II, evidenciándose que los contratos fueron trabajados bajo las diferentes modalidades contractuales.



• Identificación de proveedores del bien (es)

Realizada la consulta en la plataforma SECOP II, encontramos que existen empresas en Colombia que podrían participar en este proceso, a continuación, se relacionan algunas de éstas:

PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS LTDA
KHYMOS S.A.S.
CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS
INNOVATEK S.A.S.
TECNIGEN LTDA
ANNAR DIAGNÓSTICA SAS
QUIMITRÓNICA SAS
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.
SF INTERNATIONAL SAS
QUINBERLAB SAS
LABCARE DE COLOMBIA SAS

2.2 Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

Los Acuerdos Marco de Precios y demás Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente, mediante las cuales las entidades estatales pueden adquirir de manera ágil bienes y servicios de

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 27 de 39

características técnicas uniformes y de común utilización, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En cumplimiento de lo anterior, se realizó la consulta correspondiente en el portal web de Colombia Compra Eficiente, específicamente en la sección de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes. Como resultado de dicha revisión, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia de que no se identificó ningún Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda que incluya el suministro de los bienes objeto del presente proceso.

En consecuencia, se determinó que los insumos para equipos de alta tecnología para el presente proceso de contratación no se encuentran disponibles a través de los mecanismos de compra centralizada, razón por la cual la Entidad deberá adelantar el proceso de selección correspondiente conforme a la normativa vigente aplicable.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.



2.3. Bolsa de productos

Teniendo en cuenta el Decreto 310-2021 y una vez realizada la consulta en la bolsa mercantil, se identificó que las especificaciones técnicas requeridas para este proceso no son compatibles con los productos y bienes encontrados dentro de la plataforma por lo que no serían comparables, por cuanto no se encuentra este tipo de bienes debido a su especialidad tanto en especificaciones técnicas como en condiciones de manejo que en este proceso se requieren.

40340	HUEVOS FERTILES DE GALLINA
40341	HUEVOS FRESCOS DE CODORNIZ
40342	INSUMOS BIOLOGICOS
40343	JAMON
40344	JAMONADA DE CERDO

2.4 Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde al suministro de insumos para los equipos de alta tecnología de los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la dinámica de producción, distribución y entrega se circunscribe exclusivamente a la adquisición y entrega de bienes, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, lotes y regionalización definidas por la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 28 de 39

- El proveedor deberá garantizar que los insumos suministrados para los equipos de alta tecnología cumplan integralmente con las condiciones técnicas, presentaciones, referencias, marcas compatibles cuando aplique, cantidades y demás requisitos establecidos por el Instituto, de manera que permitan el adecuado funcionamiento de los equipos y el desarrollo oportuno de las actividades misionales de los laboratorios forenses.
- El proveedor deberá contemplar dentro del valor ofertado todos los costos directos e indirectos asociados a la producción, adquisición, importación cuando aplique, nacionalización, almacenamiento, alistamiento, transporte, distribución y entrega final de los insumos en las ciudades definidas por la Entidad, de conformidad con la distribución y regionalización establecida para cada lote, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por dichos conceptos.

En consecuencia, la entrega de los insumos se realizará en los lugares definidos por la Entidad para cada regional o grupo de conformidad con los lugares de entrega dispuestos en el estudio previo. El futuro contratista deberá garantizar que la entrega se efectúe en las condiciones, cantidades y oportunidad requeridas por la Entidad para cada lote adjudicado.

Para todos los efectos, el contratista deberá prever los recursos logísticos, humanos, técnicos y operativos necesarios para cumplir con la entrega efectiva de los bienes, incluyendo el manejo, embalaje, transporte y demás actividades requeridas para conservar la integridad de los insumos hasta su recibo a satisfacción por parte del Instituto. Lo anterior deberá ser considerado desde la estructuración de la oferta económica, atendiendo la naturaleza especializada de los bienes y la distribución territorial definida para el proceso.

2.5. JUSTIFICACIÓN VALOR

2.5.1. ANÁLISIS DE COSTO HISTÓRICO:

Con respecto al análisis del costo histórico, la entidad incorpora dos (2) tipos de estudios el primero incorpora los datos históricos de los contratos adjudicados en el año 2025, por otro lado, el segundo incorpora la información comparativa asociada con los precios estimados determinados por la entidad y su correspondiente porcentaje de descuento, para cada uno de los bienes en cumplimiento de lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector (GEES versión 2) de Colombia compa eficiente, para lo cual los contratos a incorporar en este análisis son los siguientes:

Referencia del Contrato
111-SG-2025
108-SG-2025
110-SG-2025
109-SG-2025

2.5.1.1. Costo histórico indexado.

Para la determinación del costo histórico indexado, la entidad realiza la verificación de condiciones técnicas de los bienes adquiridos durante la vigencia 2025 y los requeridos para la vigencia actual, información que podrá ser consultada en la hoja Datos históricos en el archivo estudio de mercado.

Es pertinente mencionar que teniendo en cuenta que el costo histórico muestra porcentajes de descuentos superiores al 50% los cuales fueron argumentados exclusivamente por el proveedor adjudicatario, motivo por el cual no se incluyen en el presente estudio de mercado los valores históricos indexados para los ítems que se relacionan a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 30 de 39

Así mismo, conforme a la analítica disponible en la plataforma, el evento registró 510 proveedores en el entorno de la solicitud de información, dentro de los cuales se identificaron 5 proveedores invitados, 5 proveedores interesados y 5 competidores, de acuerdo con la información visible en el módulo de proveedores.

De acuerdo con la lista de ofertas registrada en SECOP II, se presentaron cinco (5) respuestas dentro del evento, así:

Entidad	Fecha de presentación	Valor ofertado
ECOCHÉM SAS	10/04/2026 9:13 p. m.	\$89.919.375
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. - INNOVATEK S.A.S.	10/04/2026 7:52 p. m.	\$8.426.370.960
KHYMOS S.A.S.	10/04/2026 6:35 p. m.	\$7.917.017.119,38
CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S.	10/04/2026 3:34 p. m.	\$1.659.982.170
QUIMITRÓNICA S.A.S.	8/04/2026 6:04 p. m.	\$898.207.640

2.5.2.1. Revisión técnica

En consecuencia, la información obtenida a través de la solicitud publicada en SECOP II es remitida al área técnica para su respectiva verificación, como resultado se determinó que algunos ítems los cuales se relacionan a continuación no cumplen con la necesidad técnica, conforme se relaciona a continuación.

2.5.2.1.1. Ítems que no cumplen técnicamente

2.5.2.1.1.1. Cotización empresa INNOVATEK

ítem cotización	ítem proceso	lote proceso	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REFERENCIA O NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES GNCIF
4	4	1	Columna PURSUIT PFP 50x4,6 mm 3 µm , Tamaño de poro 200 Å	A3051050X046	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante se indica que el tamaño de poro ofertado es de 140 Å cuando el requerido es de 200 Å.
38	38	1	Columna de sílice fundida desactivada (Deactivated Fused Silica), 10 m, 0.32 mm, 0.43 mm OD.	160-2325-10	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que sea Columna de sílice fundida desactivada y adicionalmente el diametro exterior es de 0,45 mm y el requerido es 0,43 mm
44	44	1	Columna para LC, tipo C18 de fase reversa, tamaño de poro 95 Å ⁺ (Angstrom), tamaño de partícula 1,8 µm, 100 mm de longitud, rango de pH de 2 a 9.	959764-902	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante se indica que el tamaño de poro requerido es de 95 Å y el cotizado es de 175 Å; el tamaño de partícula requerido es de 1,8 µm y el cotizado es de 1,9 µm; y el rango de pH requerido es de 2 a 9, mientras

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 31 de 39

						que el cotizado es de 1 a 11.
47	47	1	Columna para GC tipo DB-BAC 1, 30 m de longitud, 0,32 mm de diámetro interno y 1,8 µm de espesor de película	123-9334UI	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con lo solicitado por la entidad, dado que realizada la consulta en la página oficial del fabricante se indica que es de tipo Rtx-BAC PLUS 1 y la entidad requiere tipo DB-BAC 1.
48	48	1	Columna para GC tipo DB-BAC 2, 30 m de longitud, 0,32 mm de diámetro interno y 1,20 µm de espesor de película.	123-9434UI	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con lo solicitado por la entidad, dado que en la página oficial del fabricante el ítem cotizado es tipo Rtx-BAC2 y el requerido por la entidad es tipo DB-BAC 2
238	109	1	Columna tipo DB-1 de longitud 30 m x 0,25 mm de diámetro interno, 0,25 µm de grosor de película	122-1032	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar en la página oficial del fabricante se detectó que el tipo cotizado es TraceGOLD™ TG-1 MS y la requerida por la entidad es de tipo DB-1
226	107	1	Columna DB-35 MS Ultra inert, longitud 20m, diámetro interno 0,18mm, grosor de película 0,18µm	121-3822 UI	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar la página oficial del fabricante se detectó que el tipo cotizado es TraceGOLD™ TG-35MS y la requerida es tipo DB-35 MS Ultra inert
259	124	1	Columna para GC Ultra inerte tipo DB-FATWAX, 30 m de longitud, 0,25 mm de diámetro interno y 0,25 µm de espesor de película.	G3903-63008	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, no indica que sea ultainerte, el tipo cotizado es Stabilwax-DB y el requerido es DB-FATWAX,
220	104	1	Columna DB-1-MS 30, 0,25, 0,25 J&W DB-1ms GC Column, 30 m, 0.25 mm, 0.25 µm, 7 inch cage	122-0132	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante indica que es tipo TraceGOLD™ TG-1MS y la requerida por la entidad es DB-1-MS
36	36	1	Válvula de salida con sello integrado, 600 bar. Para las bombas LC1100, 1200, 1260 Infinity	G1312-60067	Paquete x 1 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que tenga sello integrado y que sea de 600 bar
61	60	1	Kit de PM para Trampa de venteo de split	5188-6495	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que sea Trampa de venteo de split
37	37	1	Sello de pistón, PTFE para referencias G1311A/B/C, G1312A/B/C para LC.	5063-6589	Paquete x 2 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que sea para referencias G1311A/B/C, G1312A/B/C para LC.
245	116	1	Sello de pistón, en PE, para bomba binaria G4204A, G4220A/B, G7104A/C, G7120A 1290	0905-1719	Unidad	La cotización recibida no cumple con lo requerido por la entidad, dado que al verificar la página oficial del fabricante únicamente contempla la bomba 1290, excluyendo las bombas correspondientes a los equipos 4204A, G4220A/B, G7104A/C y G7120A.
33	33	1	Férula corta para conexión con el puerto de inyección en GC, ID 0.4 mm, 15% grafito/85% Vespel, para columnas 0.1 a 0.25 mm	5181-3323	Paquete x 10 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que la ferula sea corta y que el ID sea de 0,4 mm
247	118	1	Tornillo de ajuste en PEEK para HPLC (Fitting finger-tight), 1.6 mm (1/16in) diámetro interno.	5063-6591	Paquete x 10 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que no se puede verificar en la página del fabricante las medidas 1.6 mm (1/16in) diámetro interno. Requeridas por la entidad
242	113	1	Piston, sapphire, 100 µL, for 1100, 1200, 1260, 1120, 1220 pump and autosampler	5063-6586	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, en la página del fabricante no se puede verificar que sea de 100 µL, y no esta incluida la referencia 1120,

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 32 de 39

219	103	1	Tubo de silica fundida desactivada (fused silica tubing), desactivado, longitud 5 metros, diámetro interno 0.53 mm, 0.67 mm diámetro externo	160-2535-5	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar la página web del fabricante no se especifica que el tubo sea de silica fundida como lo requiere la entidad
108	156	3	Inserto cónico de vidrio con pie de polímero de 250 µL, para viales de vidrio de 2 mL boca ancha (9 mm) dimensiones 5,6 mm x 30 mm.	5181-1270	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con lo solicitado por la entidad, dado que al realizar la verificación en la página oficial del fabricante, se detectó lo siguiente: las dimensiones requeridas son de 5,6 mm x 30 mm. Y las dimensiones del ítem cotizado es de 6mm x 29 mm
109	157	3	Inserto cónico de vidrio con pie de polímero, para viales de vidrio de 2 mL boca estrecha (8 mm), volumen 150 µL, dimensiones 4,8 x 28 mm. Para GC-LC	5183-2088	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con lo solicitado por la entidad, dado que al realizar la verificación en la página oficial del fabricante, se detectó lo siguiente: las dimensiones requeridas son de 4,8 x 28 mm. Y las dimensiones del ítem cotizadas no están descritas por lo que no es posible su verificación
110	158	3	Liner split, ultra inerte, recto, lana de vidrio, diámetro interno 4 mm de volumen 990 µL, para puerto de inyección de GC	5190-3164	Paquete x 5 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar la página oficial del fabricante, el ítem cotizado no indica si es Ultra Inerte, presenta un volumen de 0,986 µL que no corresponde al volumen requerido de 990 µL, y el material base cotizado es lana de cuarzo, el cual difiere del material especificado por la entidad, lana de vidrio.
119	167	3	Liner, ultrainerte (UI), universal, split o split/splitless, baja caída de presión (Low Pressure drop), con lana de vidrio, ID 4 mm.	5190-2295	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar en la página oficial del fabricante no se indica que el ítem cotizado sea ultrainerte u adicionalmente, es en lana de cuarzo y lo requerido es en lana de vidrio.
120	168	3	Liner,split, una punta, lana de vidrio, desactivado, volumen 870 µL, baja caída de presión, para equipo Agilent.	5183-4647	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar en la página oficial del fabricante, se detecta que la entidad requiere, el ítem con un volumen 870 µL y el cotizado tiene un volumen de 923 µL
121	169	3	Liner ultra inerte,sin lana, recto, splitless, diámetro interno 0,75 mm, para inyección SPME.	5190-4056	Paquete x 5 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que la referencia cotizada sea Liner ultra inerte,sin lana, splitless.
111	159	3	Liner splitless, ultra inerte, cono simple, con lana de vidrio, diámetro interno 4 mm, volumen 900 µL, para GC	5190-3167	Paquete x 25 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que al verificar la página oficial del fabricante el ítem cotizado no indica si es Ultra Inerte, presenta un volumen de 0,923 mL que no corresponde al volumen requerido de 900 µL, y el material base cotizado es lana de cuarzo, el cual difiere del material especificado por la entidad, lana de vidrio.
112	160	3	Tapa rosca azul, tamaño de rosca 9-425, con septum de PTFE/silicona roja o PTFE roja/silicona blanca, para viales de 2 mL. MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5182-0717 C0000146	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar la página web del fabricante el ítem cotizado no indica si el tamaño de rosca 9-425
113	161	3	Tapa rosca roja, tamaño de rosca 9-425, con septum de PTFE/silicona roja o PTFE roja/silicona blanca, para viales de 2 mL MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5182-0719	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar la página web del fabricante el ítem cotizado no indica si el tamaño de rosca 9-425

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 33 de 39

114	162	3	Tapa rosca verde, tamaño de rosca 9-425, con septum de PTFE/silicona roja o PTFE roja/silicona blanca, para viales de 2 mL MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5182-0718	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar la página web del fabricante el ítem cotizado no indica si el tamaño de rosca 9-425
118	166	3	Viales de vidrio transparente, boca ancha (9 mm), de 2 mL, de rosca, dimensiones 12 mm x 32 mm, para tapa de 12 mm, con zona de escritura MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5182-0715 C0000008	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que al realizar la verificación en la página oficial del fabricante no se indica dentro de las descripciones remitidas que sea para tapa de 12 mm,
218	174	3	Vial ámbar de 10 mL, con boca agrafe de diametro de 20 mm (tapad de 20 mm). Tamaño del vial (ancho y alto): 22.75 mm * 46 mm	5190-2238	Caja x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, al verificar en la página oficial del fabricante no se puede verificar el ancho de 22,75 requerido por la entidad.
116	164	3	Paquete de viales color ámbar de 2 mL, con zona de escritura, tapa de rosca color verde 12 mm, certificado, con septa de PTFE/caucho rojo, tamaño del vial (ancho x alto) 12 mm x 32 mm MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5182-0554	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida y el link aportado me remite a la referencia CHSV9-20P, sin embargo, el ítem NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que el ítem cotizado no indica que contenga tapa de rosca color verde 12 mm, certificado, con septa de PTFE/caucho rojo, adicionalmente el tamaño del vial requerido es de (ancho x alto) 12 mm x 32 mm y el cotizado no es claro el tamaño de ancho del vial
117	165	3	Septa para tapas de rosca de 12 mm, PTFE/silicona roja, tamaño de la septa 9 mm. MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5182-0731	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que la referencia cotizada la Septa para tapas de rosca sea 12 mm
123	171	3	Tapones de caucho butilo gris, para viales con boca agrafe de 20 mm, para uso con automuestreadores de espacio de cabeza cromatografo de gases, resistentes a temperaturas de -40 °C a 120 °C. MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5183-4476	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que la referencia cotizada sean resistentes a temperaturas de -40 °C a 120 °C., adicionalmente el ítem cotizado indica que es caucho bromobutílico y el requerido por la entidad es en butilo
125	175	4	Absorbente no polar, tamaño de partícula 40 µm, Isolute C-18 usado para la extracción en fase solida, de analitos en forma acuosa.	12213012	Frasco x 100 g	La cotización recibida NO CUMPLE, dado que No es posible verificar las características del ítem cotizado, dado que la referencia indicada no se encuentra registrada en el sitio web oficial del fabricante.
126	176	4	Absorbente a granel Bondesil PSA, tamaño de la partícula de 40 µm, paquete por 10 g,	12213023	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, en la página del fabricante no se puede verificar el tamaño de partícula y adicionalmente, la presentacion del ítem cotizado es por 100g y la entidad lo requiere po 10 g

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 34 de 39

2.5.2.1.1.2. CASA CIENTIFICA

ítem cotización	ítem proceso	lote proceso	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REFERENCIA O NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES GNCIF
116	164	3	Paquete de viales color ámbar de 2 mL, con zona de escritura, tapa de rosca color verde 12 mm, certificado, con septa de PTFE/caucho rojo, tamaño del vial (ancho x alto) 12 mm x 32 mm MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5182-0554	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que la referencia cotizada tenga tapa de rosca color verde 12 mm, certificado, on septa de PTFE/caucho rojo,
117	165	3	Septa para tapas de rosca de 12 mm, PTFE/silicona roja, tamaño de la septa 9 mm. MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5182-0731	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que la referencia cotizada la Septa para tapas de rosca sea 12 mm
123	171	3	Tapones de caucho butilo gris, para viales con boca agrafe de 20 mm, para uso con automuestreadores de espacio de cabeza cromatografo de gases, resistentes a temperaturas de -40 °C a 120 °C. MUESTRA: SE REQUIERE MUESTRA DE 20 UNIDADES SI LA REFERENCIA QUE OFERTAN ES DIFERENTE A LA SOLICITADA POR EL INSTITUTO	5183-4476	Paquete x 100 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar , que sean resistentes a temperaturas de -40 °C a 120 °C.
128	178	4	Agrafador electrónico con batería de litio para tapas de 20mm de diámetro	5191-5615	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que sea electrónico con batería de litio
129	179	4	Desagrafador electrónico con batería de litio para tapas de 20mm de diámetro	5191-5613	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que sea electrónico con batería de litio
165	214	7	Férrula larga 0,4 mm id, 15% grafito/85% Vespel, para columnas capilares de 0,25 mm ID, conexión de MSD	5062-3508 29033496 072663	Paquete x 10 unidades	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que sea para columnas capilares de 0,25 mm ID, conexión de MSD
166	215	7	Filamento, fuente de iones EI, alta temperatura, para GC/MS Agilent 5972, 5973, 5975, 5977.	G7005-60061 23099	Unidad	La cotización recibida NO CUMPLE con las especificaciones requeridas por la entidad, dado que, consultada la página oficial del fabricante no es posible verificar que sea alta temperatura

De conformidad con lo anterior, y en cumplimiento con lo dispuesto en la guía para la elaboración de los estudios del sector la entidad procede a realizar el estudio de mercado con las cotizaciones que cumplen técnicamente y con la información histórica indexada contratos adjudicados en el año 2025.

En consecuencia, para la estimación del valor del proceso se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

COT (1) INNOVATEK
COT (2) ECOCHEM SAS
COT (3) KHYMOS

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 35 de 39

COT (4) CASA IDENTIFICA
COT (5) QUIMITRONICA
COT (6) históricos

2.5.2.2. Identificación de datos atípicos

De conformidad con lo analizado anteriormente y en cumplimiento de lo establecido en la guía para la elaboración de los estudios del Sector, la entidad identifica precios extremos entre los valores cotizados por el mercado y valores históricos, motivo por el cual, la entidad con el fin de homogenizar el precio estimado se aplicará la media armónica cuando el coeficiente de variación sea superior al 0.30 y la media geométrica cuando el coeficiente de variación sea inferior al 0.30, para mayor pluralidad de oferentes información, el resultado del análisis se encuentra disponible en el libro estudio de mercado hoja “validación de datos”

Es importante mencionar que para los ítems 32, 33, 34, 35, 36, 37, 148, 150, 157, 158, 222 y 223, se deja como valor de referencia el determinado por la media geométrica, esto teniendo en cuenta que existen valores extremos.

De manera particular, para el ítem 168 del lote 4, se evidenció que tres proveedores presentaron cotización bajo presentación de paquete por x 30 unidades, mientras que un proveedor cotizó presentación de paquete por x 50 unidades. Teniendo en cuenta que el histórico registraba el valor por unidad y que las especificaciones técnicas requerían dicha forma de presentación, se realizó la respectiva equivalencia de cantidades y valores, previa validación con el área técnica y consulta a los proveedores, determinándose mantener el análisis sobre valor unitario para dicho ítem.

Este procedimiento se realizó en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad, asegurando que la estimación del valor se fundamentara en información real del mercado y en condiciones que favorezcan la adecuada planeación contractual.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado de la presente contratación es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.814.175.533,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

2.5.2.2.1. Regionalización

2.5.2.2.1.1. Regionalización por lote

REGIONAL	VALOR TOTAL	lote 1	lote 2	lote 3	lote 4	lote 5	lote 6	lote 7	lote8	lote 9	lote 10
DIRECCION GENERAL	219.847.932	148.255.430	37.314.035	0	0	0	0	18.964.022	384.707	14.929.738	0
ORIENTE	233.966.406	55.919.649	0	108.330.175	12.054.547	2.160.465	10.860.066	20.833.986	0	23.807.518	0
BOGOTA	1.061.053.446	434.207.135	132.232.240	187.124.699	15.702.394	21.188.957	0	142.479.915	0	83.688.266	44.429.840
OCCIDENTE	261.613.474	69.817.884	2.927.400	93.094.508	4.203.350	18.886.428	0	44.415.518	4.460.868	23.807.518	0
SUR	641.963.823	231.082.429	27.120.607	136.396.847	60.160.000	6.790.630	65.995.896	84.415.625	2.230.434	27.771.355	0
NORTE	288.723.099	97.048.506	30.755.667	57.433.074	21.244.663	0	14.224.500	40.850.552	3.358.619	23.807.518	0
SUOCCIDENTE	302.401.348	56.419.894	0	115.149.540	10.943.541	2.367.768	0	63.672.403	0	53.848.202	0

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
	Página 36 de 39	

NORORIENTE	290.832.678	86.160.434	10.932.530	97.406.195	11.457.724	9.235.752	0	52.606.765	0	23.033.278	0
NOROCCIDENTE	513.773.327	221.480.051	0	127.639.249	0	3.308.505	33.507.113	44.989.958	11.479.424	71.369.027	0
TOTAL	3.814.175.533	1.400.391.412	241.282.479	922.574.287	135.766.219	63.938.505	124.587.575	513.228.744	21.914.052	346.062.420	44.429.840

2.5.2.2.1.2. Regionalización presupuestal

C-2999-0800-15-531058-2999016-02

REGIONAL	VALOR TOTAL	lote 1	lote 2	lote 3	lote 4	lote 5	lote 6	lote 7	lote8	lote 9	lote 10	valor aprobado
DIRECCION GENERAL	219.847.932	148.255.430	37.314.035	0	0	0	0	18.964.022	384.707	14.929.738	0	219.856.168

C-2901-0800-14-20111D-2901006-02

REGIONAL	VALOR TOTAL	lote 1	lote 2	lote 3	lote 4	lote 5	lote 6	lote 7	lote8	lote 9	lote 10	valor aprobado
SUR	315.847.180	231.082.429	0	0	0	0	0	84.415.625	349.126	0	0	315.912.499

C-2901-0800-14-20111D-2901010-02

REGIONAL	VALOR TOTAL	lote 1	lote 2	lote 3	lote 4	lote 5	lote 6	lote 7	lote8	lote 9	lote 10	valor aprobado
BOGOTA	1.061.053.446	434.207.135	132.232.240	187.124.699	15.702.394	21.188.957	0	142.479.915	0	83.688.266	44.429.840	1.061.066.119
NOROCCIDENTE	290.511.011	0	0	127.639.249	0	1.526.240	33.507.113	44.989.958	11.479.424	71.369.027	0	290.578.847
TOTAL	1.351.564.457	434.207.135	132.232.240	314.763.948	15.702.394	22.715.197	33.507.113	187.469.873	11.479.424	155.057.293	44.429.840	1.351.644.966

C-2901-0800-9-20111D-2901002-02

REGIONAL	VALOR TOTAL	lote 1	lote 2	lote 3	lote 4	lote 5	lote 6	lote 7	lote8	lote 9	lote 10	valor aprobado
ORIENTE	233.966.406	55.919.649	0	108.330.175	12.054.547	2.160.465	10.860.066	20.833.986	0	23.807.518	0	233.993.065
OCCIDENTE	261.613.474	69.817.884	2.927.400	93.094.508	4.203.350	18.886.428	0	44.415.518	4.460.868	23.807.518	0	261.613.478
SUR	326.116.643	0	27.120.607	136.396.847	60.160.000	6.790.630	65.995.896		1.881.308	27.771.355	0	326.116.643
NORTE	288.723.099	97.048.506	30.755.667	57.433.074	21.244.663	0	14.224.500	40.850.552	3.358.619	23.807.518	0	288.746.134
SUROCCIDENTE	302.401.348	56.419.894	0	115.149.540	10.943.541	2.367.768	0	63.672.403	0	53.848.202	0	302.425.415
NORORIENTE	290.832.678	86.160.434	10.932.530	97.406.195	11.457.724	9.235.752	0	52.606.765	0	23.033.278	0	290.851.094
NOROCCIDENTE	223.262.316	221.480.051	0	0	0	1.782.265	0	0	0	0	0	223.262.316
TOTAL	1.926.915.964	586.846.418	71.736.204	607.810.339	120.063.825	41.223.308	91.080.462	222.379.224	9.700.795	176.075.389	0	1.927.008.145

VER ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, VALOR Y REGIONALIZACIÓN.

2.5.2 ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR (A CARGO DEL GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA – GNGF/ O EL QUE HAGA SUS VECES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL):

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de – CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional radicado hace parte del presente documento como Anexo.

3.ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES)

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 37 de 39

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, así:

Referencia del Contrato	Modalidad de Contratación	AÑO	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso	Objeto del Contrato	Duración del contrato
111-SG-2025	Selección abreviada subasta inversa	2025	TECNIGEN	75.181.820,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.8197075&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL LOTE 5	110 Día(s)
108-SG-2025	Selección abreviada subasta inversa	2025	KHYMOS S.A.S	3.190.994.858,17	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.8197075&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL. LOTES 1; 3; 7; 13 Y 15	169 Día(s)
110-SG-2025	Selección abreviada subasta inversa	2025	QUIMITRONICA SAS	74.251.019,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.8197075&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL LOTE 6	110 Día(s)
109-SG-2025	Selección abreviada subasta inversa	2025	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S	338.388.083,70	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.8197075&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL. LOTES 2; 4; 10; 11 Y 14	110 Día(s)
124-SG-2024	Selección abreviada subasta inversa	2024	KHYMOS S.A.S	2.336.945.622,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.6408231&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTES 1; 9; 12; 13; 14; 15; 17; 18 Y 20	105 Día(s)
122-SG-2024	Selección abreviada subasta inversa	2024	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	77.165.472,40	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.6408231&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTES 4 Y 7	105 Día(s)
125-SG-2024	Selección abreviada subasta inversa	2024	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S	492.429.283,70	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.6408231&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTES 2; 3; 5; 11; 19; 21	105 Día(s)
123-SG-2024	Selección abreviada subasta inversa	2024	QUIMITRONICA SAS	24.397.005,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.6408231&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTE 6	105 Día(s)
0151-SG-2023	Selección abreviada subasta inversa	2023	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S	895.564.045,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.5061653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTES 2; 3; 7 Y 9	125 Día(s)
0154-SG-2023	Selección abreviada subasta inversa	2023	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	36.541.604,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.5061653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTE 8	35 Día(s)
0153-SG-2023	Selección abreviada subasta inversa	2023	QUIMITRONICA SAS	56.823.663,91	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeId=CO1.NTC.5061653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTES 5 Y 6	120 Día(s)

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA					Versión: 03
						Página 38 de 39

0150-SG-2023	Selección abreviada subasta inversa	2023	KHYMOS S.A.S	2.303.544.592,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5061653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTE 1	99 Día(s)
0152-SG-2023	Selección abreviada subasta inversa	2023	TECNIGEN	46.817.663,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5061653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTE 4	56 Día(s)
0157-SG-2022	Selección abreviada subasta inversa	2022	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	326.081.106,12	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2991459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	130 Día(s)
0158-SG-2022	Selección abreviada subasta inversa	2022	QUIMITRONICA SAS	19.580.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2991459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	173 Día(s)
0155-SG-2022	Selección abreviada subasta inversa	2022	KHYMOS S.A.S	1.216.320.030,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2991459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	108 Día(s)
0156-SG-2022	Selección abreviada subasta inversa	2022	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S	714.481.134,68	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2991459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	93 Día(s)
186-SG-2021	Selección abreviada subasta inversa	2021	KHYMOS S.A.S	507.031.540,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2203646&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	104 Día(s)
187-SG-2021	Selección abreviada subasta inversa	2021	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	24.842.202,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2203646&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL.	40 Día(s)
185-SG-2021	Selección abreviada subasta inversa	2021	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S	870.138.152,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2203646&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL.	165 Día(s)
151-SG-2020	Selección abreviada subasta inversa	2020	KHYMOS S.A.S	696.358.017,86	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1405617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	149 Día(s)
154-SG-2020	Selección abreviada subasta inversa	2020	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	83.144.558,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1405617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	79 Día(s)
153-SG-2020	Selección abreviada subasta inversa	2020	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	75.569.760,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1405617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	79 Día(s)

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 39 de 39

152-SG-2020	Selección abreviada subasta inversa	2020	INNOVACION TECNOLÓGICA S.A.S	646.522.790,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1405617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	79 Día(s)
<u>CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES):</u> De la consulta efectuada en la plataforma SECOP II se encontró que algunas instituciones han adelantado procesos para adquisición de insumos, sin embargo, ni las especificaciones técnicas, ni el uso de los bienes, ni el valor, son comparables con los del objeto del presente proceso, pues el objeto social de cada entidad y los equipos que utilizan son diferentes a los equipos con los que cuenta el Instituto y para los cuales se adquieren los insumos, motivo por el cual no se pueden tomar como referencia.							
<u>ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):</u> VER INFORMACIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL ESTUDIO PREVIO							

Proyecto: Natalia Figueroa Fonseca, Profesional especializado GNGEC
Ajustó: Caterin Marisol Garzon Ancinez – Profesional Universitario - GNGEC